

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO REVISOR “GOMEZ & GOMEZ CONSTRUCTORA & CONSULTORA AFFARI S.A.” A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2017

1.-ANTECEDENTES

La Junta General de socios celebrada al 11 de mayo del 2017, me extendió el nombramiento de **COMISARIO REVISOR, de GOMEZ & GOMEZ CONSTRUCTORA & CONSULTORA AFFARI S.A.**, en base al cual me permito poner en consideración de los señores accionistas el presente informe.

Antes de emitir una opinión sobre el desenvolvimiento económico de la compañía es necesario efectuar un breve análisis del entorno, y es que un país con una infraestructura débil ha sido un poco imposible sobrevivir con una sola moneda dura en condiciones normales, se deben crear las condiciones para ello, a trece años de la dolarización aún no se han creado las condiciones necesarias para protegernos de los riesgos de mantener éste sistema, esto ha dado como resultado el incremento desmedido de las importaciones creando una competencia desleal y un decrecimiento de las exportaciones además de un alto grado de desempleo que poco a poco se esté regularizando con nuestro actual gobierno.

Para **GOMEZ & GOMEZ CONSTRUCTORA & CONSULTORA AFFARI S.A.** y las personas naturales relacionadas con la compañía como son aquellos que se relacionan a nuestra actividad económica, es la gran oportunidad de creer en nuestro servicios con un alto grado de crecimiento organizacional de las pequeñas empresas.

2.-CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

En mi opinión la administración que se encuentra manejando en estos momentos ha manejado estrictamente la norma legal y reglamentaria, así como la disposición de la junta general de accionistas.

3.-PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

El control interno se ha dado en base a los comprobantes de ingreso y egreso, y conciliación con su respectivo análisis e implementación de las normas NIIF.

4.-OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las cifras en los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía misma que guarda concordancia con la normatividad legal vigente además tiene referencia a las normas internacionales de contabilidad (NIIF).

5.-CONCLUSIONES

- La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias.
- Los Balances de la compañía son el reflejo de su desenvolvimiento económico financiero.
- La compañía cumple con el objeto social para el cuál fue creada

6.- RECOMENDACIONES

- Todos los movimientos de la institución se los debe basar en documentación estrictamente de la compañía.
- Que la base de todo crecimiento es la unión, la solidaridad y la confianza que debe primar entre todos los que hacemos la compañía.

COMISARIO REVISOR